



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCION DEMOCRATICA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

En la ciudad de Puebla, siendo las 10 horas del día 16 de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas del Partido de la Revolución Democrática, ubicado en calle 13 oriente 409 de la colonia El Carmen. Los CC. Lic. Jorge Benito Cruz Bermúdez en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Puebla, Lic. Vladimir Luna Porquillo, en su carácter de Secretario General; Lic. Francisco Landeros en su carácter de Secretario de Finanzas, todos del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Puebla; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 20, 21

Se procede a llevar a cabo la Instalación de un Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Partido de la Revolución Democrática, el cual estará integrado por cuatro miembros, quienes sesionaran legalmente, previa existencia del quorum, por lo que se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia

SEGUNDO. - Estructura Orgánica del Comité

TERCERO. - Integración Formal del Comité

CUARTO. - Instalación y toma de protesta del cuarto integrante.

QUINTO. - Clausura

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes, el Presidente del Partido de la Revolución Democrática, El Secretario General del Partido de la Revolución Democrática, el Secretario de Finanzas, la Secretaria de jóvenes, Habiendo quorum legal, procediéndose a dar lectura del Artículo 3, Fracción IV, 25 Fracción I, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y formal cumplimiento al Artículo 25 de la Citada Ley, en donde es señalada la instalación del presente Comité.

SEGUNDO. - Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el estado, se forma un comité de Transparencia Colegiado e integrado por tres miembros, quienes deberán conocer los alcances, las responsabilidades y sus funciones, así como aquellos aspectos que contribuyan a una mejor y eficiente aplicación del marco jurídico y normativo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo como misión adoptar las decisiones que aseguren la clasificación y desclasificación de la información que genere o sea resguardada por el área que lo soliciten, debiéndose apegar a los protocolos de seguridad y resguardos establecidos para ello.

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estructura de la siguiente manera:

Titular del Sujeto Obligado

Titular de Transparencia

Vocal 1. Vocal 2.

SMART



TERCERO. - El comité de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido de la Revolución Democrática, como Órgano Colegiado, queda integrado de la siguiente manera:

Titular del Sujeto Obligado. Lic. Jorge Benito Cruz Bermúdez

Titular de Transparencia. Francisco Alejandro Landero de las Heras

Vocal. Lic. Vladimir Luna Porquillo

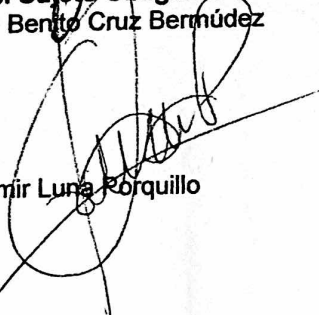
Vocal. Lic. Esthefania Meraz Morales

CUARTO. - En presencia del Lic. Jorge Benito Cruz Bermúdez, Presidente del Partido de la Revolución Democrática, se procede a la toma de protesta al **C. Lic. Ma. Del Carmen Sánchez Zamora**, quien a partir de hoy será integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información declarando cumplir y hacer cumplir las funciones y disposiciones señaladas en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Y se autoriza para poder recibir los usuarios y contraseñas para cumplimiento de transparencia y que para mayor constancia se transcribe:

Por lo que habiéndose aclarado las dudas acerca de los procedimientos para la debida operación del comité, queda instalado, formal y legalmente el comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido de la Revolución Democrática.

QUINTO. - Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión de instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, por lo que el presidente, procederá a la clausura, siendo las 13:00 hrs. del día 16 de marzo del año dos mil dieciocho 2018, constante de dos fojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.


Titular del Sujeto Obligado.
Lic. Jorge Benito Cruz Bermúdez


Vocal 1.
Lic. Vladimir Luna Porquillo


Titular de Transparencia.
Francisco Alejandro Landero de las Heras


Vocal 2.
Lic. Esthefania Meraz Morales

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.